



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2021-2024

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 11 ONCE HORAS CON 18 DIECIOCHO MINUTOS DEL DIA 31 DE JULIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, Y ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION EXTRAORDINARIA, Y COMO ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.-----

- PRESIDENTE MUNICIPAL. - C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL. - C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ. -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- DR.CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ.-----AUSENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA.- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ.- -----AUSENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA.- -----AUSENTE.
- SINDICO MUNICIPAL.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.-. C. VICENTE GARCIA CAMPOS- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL. - C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA. -----AUSENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL. - ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ.- --- PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL. - C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA DAVALOS.----- PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL. - MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN. - -----PRESENTE.

-----SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 10 DIEZ REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA LOS REGIDORES; C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ; LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ; C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA Y EL LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-----

----- ORDEN DEL DIA-----



17 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- ACUERDO.- ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- ACUERDO.- UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

III.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO PRESIDENTE MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO NUMERO 161/11-C/2024, EN LOS ULTIMOS AÑOS, EL USO DE LA INFORMACION CATASTRAL HA TOMADO UNA GRAN IMPORTANCIA DEBIDO A QUE LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTAN EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA, SE REALIZAN PRECISAMENTE SOBRE UN ESPACIO GEOGRAFICO DETERMINADO, ESTOS PROYECTOS INDUDABLEMENTE, SE DEBEN ELABORAR BAJO UN CONJUNTO DE DATOS Y PLANOS QUE DEFINEN Y DELIMITAN LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER BAJO UNA SERIE DE ACCIONES, OBJETIVOS Y METAS.

POR ESTE CONDUCTO SE DIRIJE AL HONORABLE CUERPO EDILICIO CON EL PROPOSITO DE PONER A SU CONSIDERACION Y APROBACION LA ACTUALIZACION DE LA TABLA DE VALORES CATASTRALES DE NUESTRO MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, ANEXANDO EL ESTUDIO QUE YA FUE REVISADO POR EL CONSEJO TECNICO CATASTRAL DEL ESTADO DE JALISCO Y DICTAMINADO MEDIANTE OFICIO SHP/SI/DGIC/DC/1325/2024.

ACUERDO.- POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA LA ACTUALIZACION DE LA TABLA DE VALORES CATASTRALES DE NUESTRO MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, MISMA QUE OBRA EN EL RESPALDO DEL PRESENTE PUNTO Y LA CUAL FUE DICTAMINADA MEDIANTE OFICIO SHP/SI/DGIC/DC/1325/2024, POR EL SECRETARIO DE HACIENDA PUBLICA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO TECNICO CATASTRAL DEL ESTADO DE JALISCO.

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO PRESIDENTE MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO NUMERO 175/11-C/2024 SOLICITA SE AUTORICE A UN SERVIDOR Y A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, EN SU CARACTER DE SINDICO, MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO GENERAL Y MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, EN SU CARACTER DE ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN EL CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO, PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS QUE SE DESTINARAN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE ESTE ULTIMO TRANSFIERA RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$157,500.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 "CARTERA DE PROYECTOS DE PAVIMENTACION", DEL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS MEDIANTE EL MECANISMO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES APLICABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024 Y CON BASE EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS, DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A TRAVES DE LA UNIDAD DE POLITICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE LA HACIENDA PUBLICA.

SE AUTORICE A RECIBIR Y DESTINAR LOS RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO, QUE SE RECIBIRAN POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO; AL PROYECTO, SEÑALADO EN EL ANEXO 1 "CARTERA DE PROYECTOS DE PAVIMENTACION".



17 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

Y SE HACE CONSTAR QUE LOS USOS Y DESTINOS DE SUELOS ESTAN AUTORIZADOS Y SON APTOS PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL, LLEVE A CABO LAS ACCIONES DEL PROYECTO SEÑALADO.

COMO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; DERIVADAS DE LA CELEBRACION DEL CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS QUE SE DESTINARAN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACION, SE AFECTAN LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTE Y FUTURAS QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETENGA LA CANTIDAD NECESARIA PARA EL REINTEGRO DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES TRANSFERIDOS, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO.

ACUERDO.- POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, EN SU CARACTER DE SINDICO, MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO GENERAL Y MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, EN SU CARACTER DE ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN EL CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO, PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS QUE SE DESTINARAN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE ESTE ULTIMO TRANSFIERA RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 157,500.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 "CARTERA DE PROYECTOS DE PAVIMENTACION", DEL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS MEDIANTE EL MECANISMO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES APLICABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y CON BASE EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS, DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A TRAVES DE LA UNIDAD DE POLITICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE LA HACIENDA PUBLICA

SEGUNDO.- SE AUTORIZA A RECIBIR Y DESTINAR LOS RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO, QUE SE RECIBIRAN POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO; AL PROYECTO, SEÑALADO EN EL ANEXO 1 "CARTERA DE PROYECTOS DE PAVIMENTACION".

Y SE HACE CONSTAR QUE LOS USOS Y DESTINOS DE SUELOS ESTAN AUTORIZADOS Y SON APTOS PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL, LLEVE A CABO LAS ACCIONES DEL PROYECTO SEÑALADO.

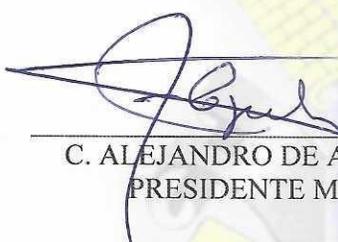
TERCERO.- COMO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; DERIVADAS DE LA CELEBRACION DEL CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS QUE SE DESTINARAN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACION, SE AFECTAN LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTE Y FUTURAS QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO



17 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

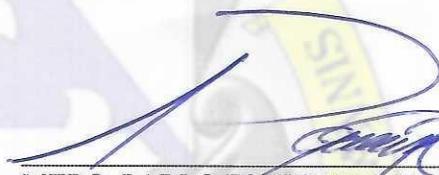
RETENGA LA CANTIDAD NECESARIA PARA EL REINTEGRO DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES TRANSFERIDOS, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO.

V.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 11 ONCE HORAS CON 30 TREINTA MINUTOS DEL DIA DE HOY, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.


 C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

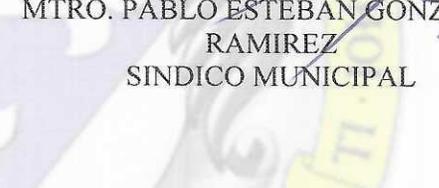

 MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA
 EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


 C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ
 REGIDORA MUNICIPAL


 MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ
 SINDICO MUNICIPAL

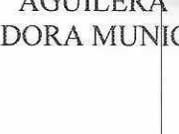

 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
 SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.


 DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA
 REGIDOR MUNICIPAL

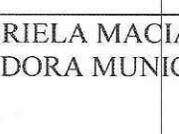

 C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ
 REGIDORA MUNICIPAL

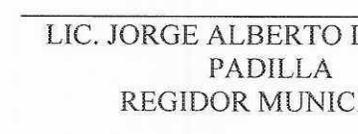

 LIC. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA
 REGIDORA MUNICIPAL


 MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO
 REGIDOR MUNICIPAL


 LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ
 REGIDORA MUNICIPAL


 LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA
 REGIDOR MUNICIPAL


 C. VICENTE GARCIA CAMPOS
 REGIDOR MUNICIPAL


 C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA
 REGIDORA MUNICIPAL



17 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ING. JOSÉ GUADALUPE CAMPOS
GONZALEZ
REGIDOR MUNICIPAL

C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA
DAVALOS
REGIDORA MUNICIPAL

MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN
REGIDORA MUNICIPAL



[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]